MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1453-2026

TEMUCO, 09.10.2026

VISTOS:

1.- El Art. Nº 65 letra O) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Dictamen Nº 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.

3.- La Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- El acuerdo de concejo, informado por el Secretario Municipal mediante oficio N° 592 de fecha 25.09.2026, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 22.09.2026, se autorizó la renovación de 05 patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre 2026.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley 19.925 y Ordenanza de Alcoholes.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de las siguientes 05 patentes de alcohol, por el período comprendido entre el 1º julio y el 31° de diciembre del año 2026, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-002610	CABARET	INVERSIONES NORMANDIA LTDA	76079556-9	PRAT 877
2	4-002962	RESTAURANT DIURNO - MEF	COMIDAS Y DELIVERY BENITO FABIAN TRALMA NAIN EIRL	77771166-0	AVDA. ALEMANIA 01624
3	4-002963	RESTAURANT NOCTURNO - MEF	COMIDAS Y DELIVERY BENITO FABIAN TRALMA NAIN EIRL	77771166-0	AVDA. ALEMANIA 01624
4	4-002533	SUPERMERCADO	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	76833720-9	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 02195
5	4-000415	RESTAURANT DIURNO	EL TRONCAL SPA	78456614-5	LAUTARO 1466

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

V°B° H.F.V.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 09-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 09-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.